DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8673
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER16683
RADICADO IDIGER 2015ER20287

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** **Secretaria Distrital de Ambiente** – Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna
COE:	25	**MOVIL:**	3	
FECHA:	30 de Septiembre de 2015	**HORA:**	9:45 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 54 A N° 59-05	**ÁREA DIRECTA:**				300 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Pablo VI-Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1		
UPZ:	106-La Esmeralda	***FAMILIAS***	1	***ADULTOS***	1	***NIÑOS***	1	
LOCALIDAD:	13-Teusaquillo	***PREDIOS EVALUADOS***			1			
CHIP	AAA0055UCZM	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-22130			

ACLARACIÓN:

En relación con los radicados de la referencia donde requiere se realice visita técnica por amenaza ruina al predio ubicado en la Carrera 54 A N° 59-05 presuntamente afectado por el árbol del sector, se informa que El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, de acuerdo con el decreto 166 del 31 de Mayo de 2004 tiene la competencia de emitir los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina cuando sean decretados en actuaciones administrativas y en aquellos procesos policivos iniciados de oficio y cuando las partes por razones de orden económico o técnico no pudieran aportar pruebas.

Sin embargo, El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de la vivienda que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de la misma.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

La zona donde se encuentra el predio de la Carrera 54 A N° 59-05, pertenece al Sector Catastral Pablo VI norte en la Localidad de Teusaquillo y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

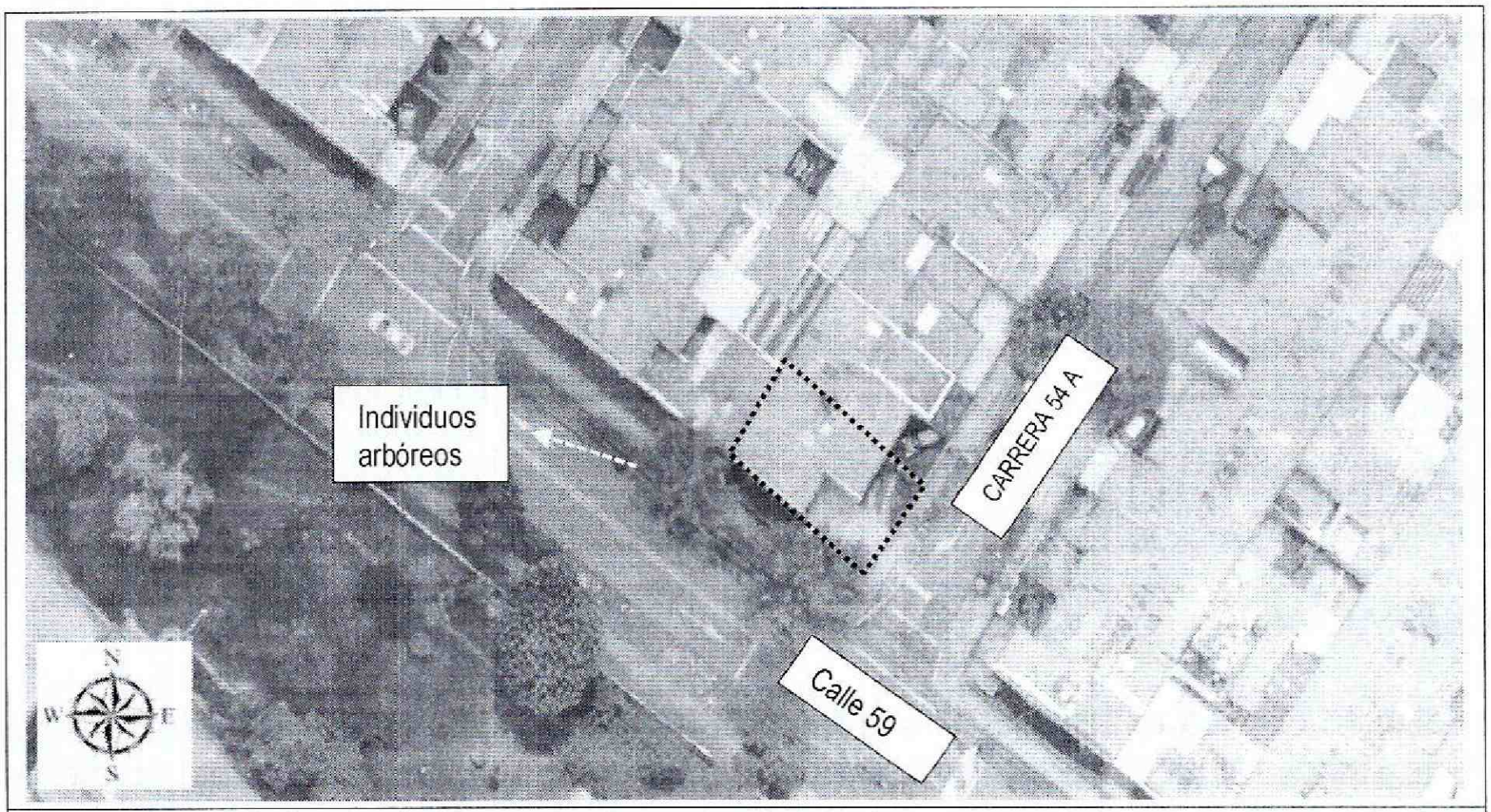


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 54 A N° 59 – 05 del Sector Catastral Pablo VI norte de la Localidad de Teusaquillo, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada de MapasBogotá).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 30 de Septiembre de 2015, se realizó visita técnica a la zona donde se encuentra el predio de la Carrera 54 A N° 59 -05, en el sector catastral Pablo VI norte de la localidad de Teusaquillo, encontrando que se localiza en una zona consolidada de pendiente baja, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas de dos niveles, construidas en muros de mampostería semi - confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en fibrocemento con edad de construcción estimada superior a los 15 años.

El predio de la Carrera 54 A N° 59 -05, es una vivienda de 2 niveles, construida en muros de mampostería reforzada, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbestocemento, cuenta con un antejardín, el cual bordea la vivienda por el costado sur y oriental, con un cerramiento en reja metálica soportada sobre un muro de

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mampostería simple de 1 metro de altura. La vivienda no se encuentra habitada, por lo que se realiza la inspección desde el exterior identificando lesiones como grietas en los en muros perimetrales de tendencia escalonada de 1,50 metros de longitud y 3 milímetros de abertura; así mismo, se evidencia una separación en la junta de dilatación entre la vivienda en mención y la vivienda de la Carrera 54 A N° 59 – 13, dejando ver una leve inclinación de la vivienda hacia el costado sur. El muro de cerramiento del costado sur, presenta grietas de tendencia escalonada de 50 centímetros de longitud y 2 milímetros de abertura.

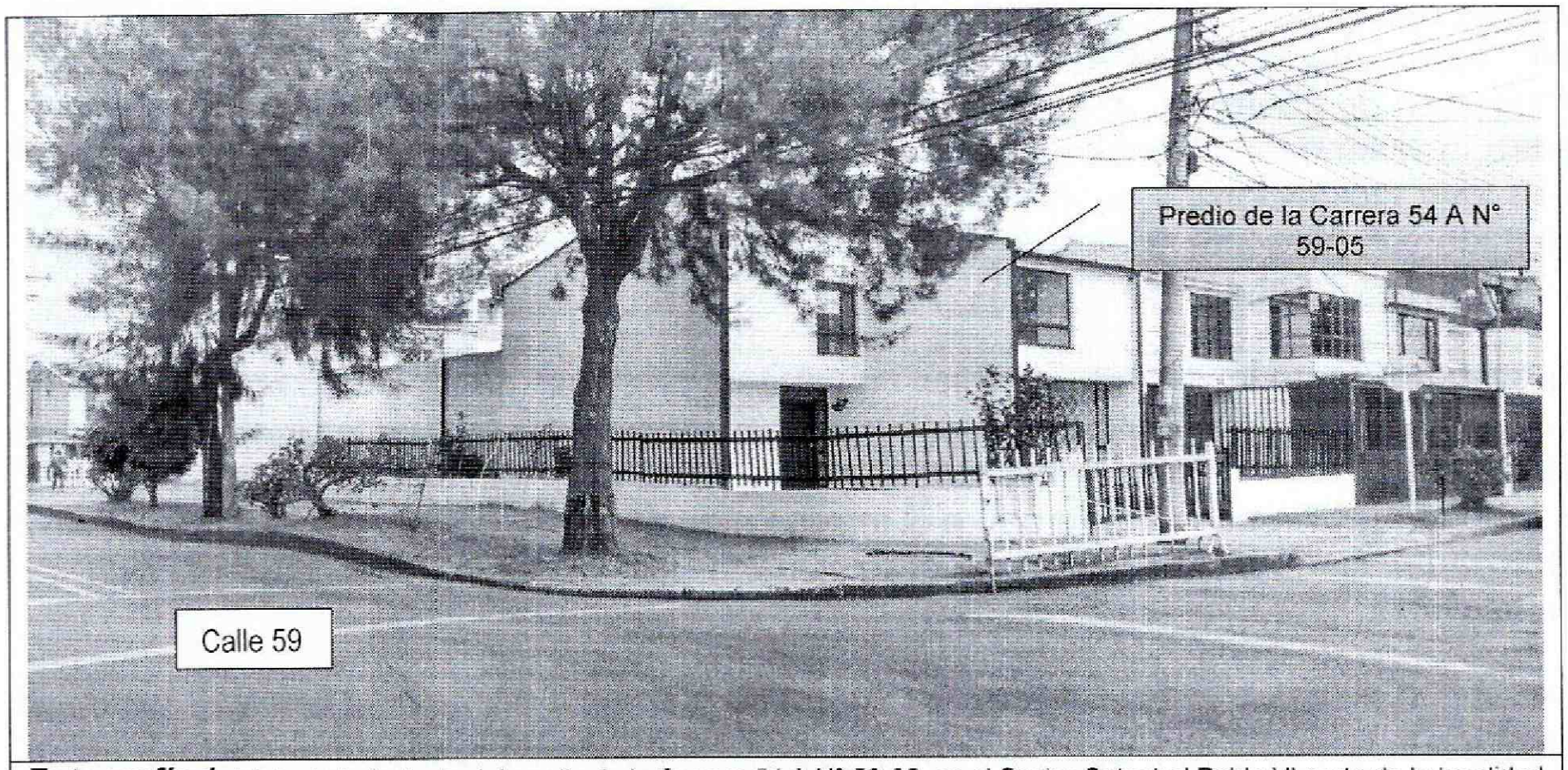
Al costado sur de la vivienda se ubica un sendero peatonal, de un ancho aproximado de 4 metros, conformado por terreno natural y losas de concreto, donde las losas presentan fracturas de 1 centímetro de abertura y longitudes que oscilan entre los 50 centímetros y 1 metro aproximadamente y sobre el terreno natural se ubican dos individuos arbóreos (pino australiano o Casuarina) de gran tamaño, los cuales no presentan pérdida de verticalidad.

Sobre el Costado sur del predio de la Carrera 54 A N° 59 – 05, junto al sendero peatonal se ubica la Calle 59, vía en pavimento flexible (asfalto) de 7 metros de ancho, donde se evidencian hundimientos en el tramo que se encuentra junto a los individuos arbóreos anteriormente mencionados.

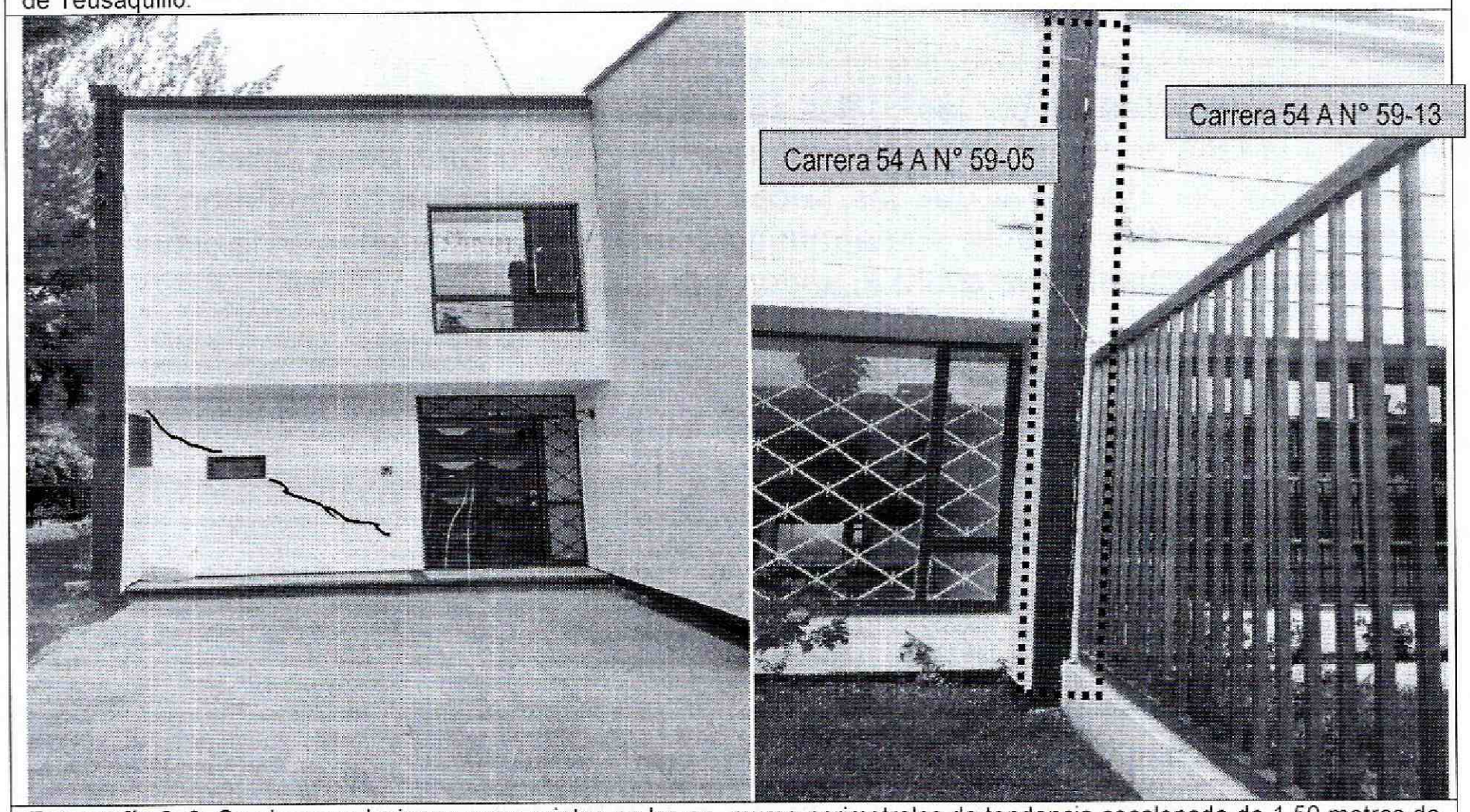
Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando afectaciones, se encuentra la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural de la vivienda descrita anteriormente; sin descartar que las raíces de los individuos arbóreos mencionados, pudieren estar desarrollándose subterráneamente y generando daños en la cimentación de la vivienda, lo mismo que sobre el andén y la vía (calle 59).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

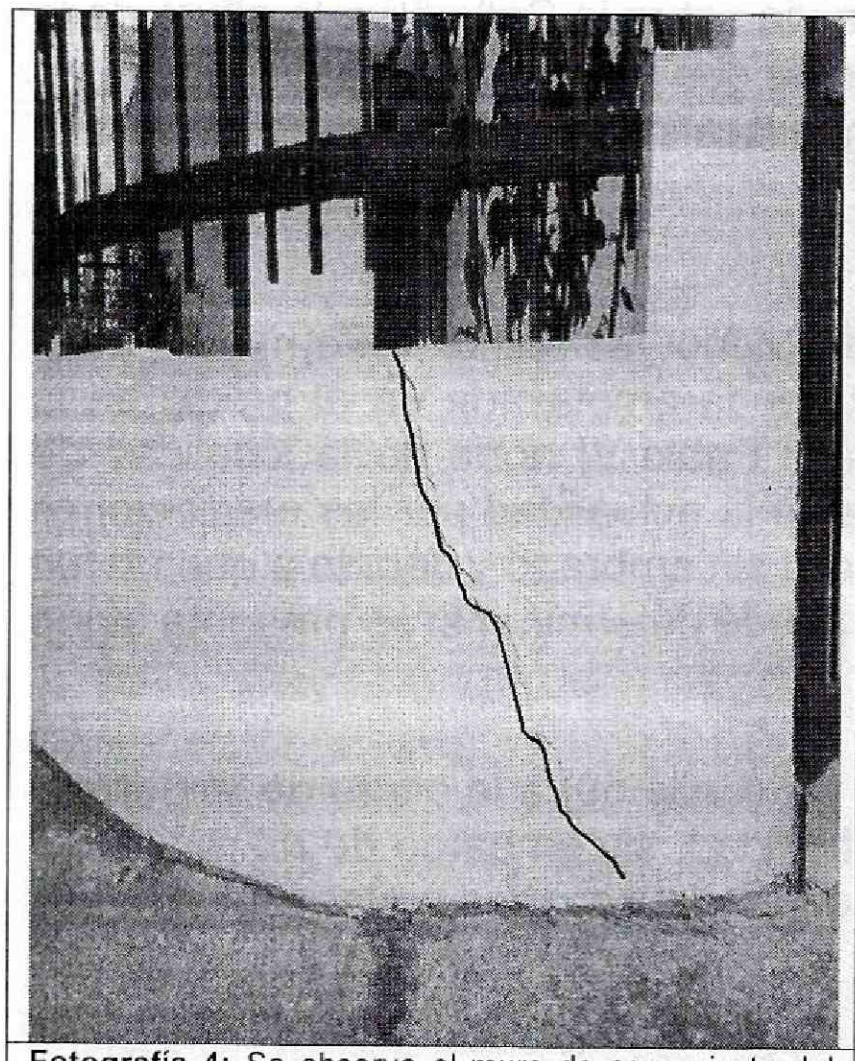


Fotografía 1: Vista de la fachada del predio de la Carrera 54 A N° 59-05, en el Sector Catastral Pablo VI norte de la localidad de Teusaquillo.

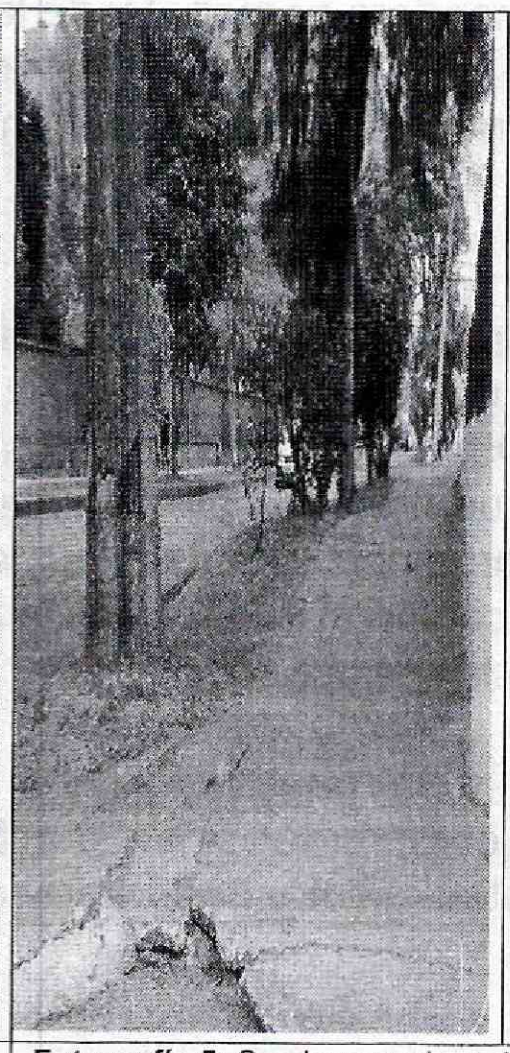


Fotografía 2, 3: Se observan lesiones como grietas en los en muros perimetrales de tendencia escalonada de 1,50 metros de longitud y 3 milímetros de abertura; así mismo, se evidencia una separación en la junta de dilatación entre la vivienda en mención y la vivienda de la Carrera 54 A N° 59 – 13, dejando ver una leve inclinación de la vivienda hacia el costado sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 4: Se observa el muro de cerramiento del antejardín al costado sur, el cual presenta grietas de tendencia escalonada de 50 centímetros de longitud y 2 milímetros de abertura.



Fotografía 5: Se observa el sendero peatonal y la vía (calle 59), a la altura de la Carrera 54 A con deformaciones sobre el terreno.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Deformaciones sobe el terreno que conforma la vía de la Calle 59 y el andén a la altura de la Carrera 54 A, producto aparentemente de las raíces de los individuos arbóreos ubicados sobre el sendero peatonal.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de las lesiones evidenciadas de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 54 A N° 59 -05, en el Sector Catastral Pablo VI norte de la localidad de Teusaquillo.

- Incremento de las deformaciones en el sendero peatonal y en la vía (Calle 59), a la altura de la Carrera 54 A de la localidad de Teusaquillo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la predio de la Carrera 54 A N° 59 -05, en el Sector Catastral Pablo VI norte de la localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Verificar el estado del sendero peatonal y de la vía sobre la Calle 59 a la altura de la Carrera 54 A, así como, de los individuos arbóreos que se ubica sobre el costado sur de la vivienda de la Carrera 54 A N° 59 -05, en la localidad de Teusaquillo.

8. CONCLUSIONES

- Una vez realizada la inspección visual desde el exterior, se puede determinar que la estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 54 A N° 59 -05, en el Sector Catastral Pablo VI norte de la localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas ni ante cargas normales de servicio; sin embrago y debido a que no fue posible realizar la verificación al interior, no se puede determinar si se presenta algún tipo de compromiso en la estructura.

- La funcionalidad del sendero peatonal y de la vía (Calle 59) a la altura de la Carrera 54 A, no se encuentra comprometida en la actualidad, sin embargo de no realizarse mejoramiento y/o mantenimiento, podría presentarse un avance en las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los responsables del predio de la Carrera 54 A N° 59 -05, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 54 A N° 59 -05, realizar las acciones pertientes al mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 54 A N° 59 -05, en caso de requerirse un analisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren estarse presentando en la vivienda, realizar un estudio donde se analice de manera integral la vulnerabilidad estructural de tal forma que permita establecer la(s) causa(s) detonante(s) de las mismas y determine el tipo de intervención que debe implementarse en la edificacion para llevarla a los niveles de seguridad requeridos. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, a la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, desde sus competencias, definir el responsable y/o responsables de realizar los análisis pertinentes que permitan determinar si los individuos arbóreos localizados al costado sur de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 54 A N° 59 -05, están generando y/o pudieren generar alguna afectación en la cimentación y/o estructura de dicho predio y/o infraestructura pública aledañas al sector y se tomen las acciones a las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co